



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas -- Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018

Siendo las 08:00 a.m. se da inicio a la sesión Ordinaria, convocada para hoy 22 de Marzo de 2018 con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta
Acta de Sesión Ordinaria N°019 del 21 de marzo de 2018.
5. Informe sobre el recaudo de la Estampilla Pro Adulto Mayor en el Departamento y las transferencias realizadas al municipio de Dosquebradas.
Invitada:
Dra. Teresita Jannet Peláez Cruz –Secretaría De Desarrollo Social y Político del Departamento.
6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales.
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día la Presidencia indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales:

James Castaño Castaño	José Arlés Rivera Cano
Jorge Mario García García	Jorge Libardo Montoya Álvarez
Rubén Darío Londoño	Miguel Ángel Rave Rojo
John Jairo Llanos Zapata	Luis Eduardo Giraldo Ospina
Duván Murillo Grajales	Marco Aurelio Ramírez Cuervo
Robert Sánchez Osorio	Manuel Leonel Rojas Hurtado
Miguel Ángel Correa Bedoya	Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Germán Eduardo Londoño López	Wilson Zapata Carvajal

El Sr. Secretario General manifiesta al Sr. Presidente que hay quórum decisorio.

Una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara abierta la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del Día, en cumplimiento del Artículo 62 del Reglamento Interno de la Corporación, siendo éste aprobado por la Plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°019 del 21 de marzo de 2018.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Secretario: ¿ha sido enviada el Ata en mención a los correos electrónicos de los Honorables Concejales? Responde afirmativamente el Sr. Secretario, a renglón seguido el Sr. Presidente pone en consideración de la Plenaria el Acta de Sesión Ordinaria N°019 del 20 de marzo de 2018, siendo ésta aprobada, adicionalmente el Sr. Secretario informa que ha sido



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 020 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018

enviadas también las dos ponencias para segundo debate de los Proyectos de Acuerdo N°003 y N°004 de 2018.

5. Informe sobre el recaudo de la Estampilla Pro Adulto Mayor en el Departamento y las transferencias realizadas al municipio de Dosquebradas.

Invitada: Dra. Teresita Jannet Peláez Cruz –Secretaría De Desarrollo Social y Político del Departamento.

//La HC Johana Marcela Castaño Rincón solicita a la Presidencia le sea reconocida la Presencia.

El Sr. Presidente reconoce la presencia de la HC Johana Marcela Castaño Rincón, en constancia de asistencia a la presente Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

El Sr. Presidente da un especial saludo a la invitada, a los Corporados, Líderes comunales y demás y demás asistentes a la Sesión. Refiere que la Sesión se ha programado por solicitud manifestada en la reunión de voceros de movimientos y partidos políticos y especialmente por iniciativa del HC Germán Eduardo Londoño López.

Refiere que el municipio de Dosquebradas fue el primer municipio a nivel nacional en organizar los grupos de adultos Mayores y propender para la atención de ellos, así mismo manifiesta que la intención de esta Sesión es buscar los mecanismos para que se les continúen brindado la atención pese a la disminución tan drástica que se dio en los recursos que son trasferidos por la Gobernación al Municipio provenientes del recaudo de la Estampilla Pro adulto mayor, a renglón seguido le confiere el uso de la palabra a la Secretaria De Desarrollo Social y Político del Departamento.

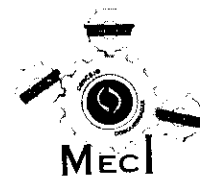
Intervención Dra. Teresita Jannet Peláez Cruz: Socializa la Ley 1276 de 2009: "A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".

Refiere que la destinación del recaudo de la Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, según la Ley en mención, es para destinarlo a contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada municipio y que dicho recursos se destinará así: un 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano "CDA" y que el valor a recaudar y redistribuir será proporcional a la categoría del municipio.

Presenta el reporte de las transferencias realizadas por el Departamento al municipio de Dosquebradas en la vigencia 2016 fue de \$1.300.493.493 y en el 2017 de \$237.682.751. Aduce que desde la Gobernación se envió un oficio a los municipios avisando del cambio de la metodología y los lineamientos de ley que dicta que: el recaudo de la Estampilla se distribuirá en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del "SISBÉN" que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en cada municipio y que para hacer las dichas transferencias es según la Resolución e indicaciones del Ministerio de La Protección Social, aclarando que la Gobernación solamente es gestora y mediadora en el proceso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO DE CÓMPUTO

ACTA N° 020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018

A continuación el Sr. Presidente confiere el uso de los honorables concejales que lo han requerido, intervienen:

HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Solicita más información y claridad en el proceso y los lineamientos legales para realizar las transferencias, considera que la reducción de recursos de la para la atención del adulto mayor ha sido muy drástica, considera que ha faltado una mejor comunicación entre la Gobernación el municipio y expresa preocupación puesto que la población perteneciente al grupo etario en mención es muy numerosa y en el momento la administración municipal no tiene capacidad de respuesta para suplir las necesidades.

HC Germán Eduardo Londoño López: Se muestra preocupado por la situación; expresa que se siente que la Gobernación no dio una oportuna y clara información al municipio sobre el cambio de la metodología para calcular el recurso y realizar la transferencia; plantea que los corporados envíen una propuesta a los Representantes parlamentarios de cada movimiento y partido político que representa a Risaralda en que se sugiera hacer una modificación al Artículo tercero y parágrafo de la Ley 1276 de 2009 para que incluya todos los adultos mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del "SISBEN" en cada municipio.

HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Expresa que esta situación es evidencia que la Gobernación no tiene buenas relaciones con el municipio; expresa que es muy claro los lineamientos que da la Ley 1276 de 2009 y que la Gobernación debe darle cumplimiento pero sugiere que el Departamento busque otras opciones para ayudar a los adultos Mayores; se declara en completa disposición para apoyar la propuesta de enviar el comunicado que refiere el HC Londoño López.

HC Jorge Libardo Montoya: Indaga por la metodología, el proceso de evaluación y conversión para asignar el recurso a cada municipio, teniendo en cuenta que Dosquebradas es un municipio de segunda categoría y los costos de manutención de cada adulto mayor no es el mismo que en municipios de diferente categoría y que no se puede medir con una regla de tres sino que se deben considerar otros factores. Considera una reducción de presupuesto muy alta. Se muestra muy preocupado por la situación.

HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Expresa que las condiciones en que se están atendiendo a los adultos mayores en el municipio no es la más apropiada, hace puntual referencia a los hogares "CDA" en que están los adultos mayores en cerramientos y no se les da un trato digno, considera que con los recursos que se financian esos lugares se debe mejorar el servicio y buscar el bien común, que no se puede ser indolente con la situación que viven los adultos mayores; Apoya la propuesta del HC Germán Eduardo Londoño para enviar la sugerencia para modificar la Ley 1276 de 2009 y sugiere que también se incluya en el comunicado una sugerencia para eliminar la autorización de portar y consumir la dosis personal de sustancias psicoactivas.

Para terminar solicita al Sr. Presidente autorización para retirarse del recinto debido a que tiene programada una cita pre operatoria odontológica.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 020 DE SESION ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018

Siendo las 09:10 a.m. (ya pasada una hora de Sesión) el Sr. Presidente otorga el permiso al HC Correa para retirarse del recinto. Lo anterior como constancia y en Cumplimiento del Reglamento Interno.

HC Miguel Ángel Rave Rojo: Expone una experiencia similar ocurrida con una transferencia que realizó el Ministerio de Educación al municipio y que después de unas vigencias se encontró la forma legal de darles una destinación, recursos que financiaron la construcción del Mega Colegio y teniendo esta situación como referente sugiere que ya teniendo los recursos recaudados de la estampilla Pro Adulto Mayor se busque una estrategia que permita que se trasladen recursos al municipio para atender a los adultos mayores que tanto lo requieren; manifiesta que en el municipio se está pagando muy mal por la atención de cada adulto mayor en los Centros Vida y solicita que informen como se asigna los recursos para cada adulto mayor.

HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Considera que hubiese sido muy oportuna la presencia de la Secretaria de Desarrollo municipal en la presente sesión; considera que el Concejo está muy inconforme con el manejo que ha dado la Gobernación al asunto en cuestión y expresa que la administración municipal ha procurado destinar recursos para la atención del adulto mayor. Se muestra muy preocupado por la situación.

Seguidamente la Presidencia otorga el uso de la palabra a la Dra. Teresita Jannet Peláez Cruz para aclarar las dudas anteriormente expuestas por los corporados y posteriormente el Sr. Presidente le solicita que por favor revise a fondo la norma y los mecanismos para poderle entregar beneficios a los adultos mayores, le comunica que se ha identificado que en las calles del municipio hay adultos mayores deambulando por no tener un lugar para residir y que necesitan cupos en los "CDA", le agradece la deferencia que ha tenido para con la corporación e indica continuar con el orden del día.

6. Informe de comisiones Permanentes y Accidentales:

No se presentan informes en esta Sesión.

7. Lectura de comunicaciones:

No se dan lecturas de comunicaciones.

8. Proposiciones:

- El Rubén Darío Londoño: Propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima Sesión; puesta la Proposición en consideración de la Plenaria es aprobada.
- Se da lectura a la proposición presentada por el HC Germán Eduardo Londoño respaldado por doce (12) firmas de Concejales con el detalle: Se proponga a los Parlamentarios de Risaralda se modifique el Parágrafo del Artículo 3° de la Ley 1276 de 2009 para que el recaudo de la Estampilla Pro Adulto Mayor sea redistribuido por cada administración Departamental según proporción directa al número de adultos mayores registrados en el SISBEN 1 Y 2 de cada municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas - Huila
"Coadministramos la ciudad por nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-FC-13

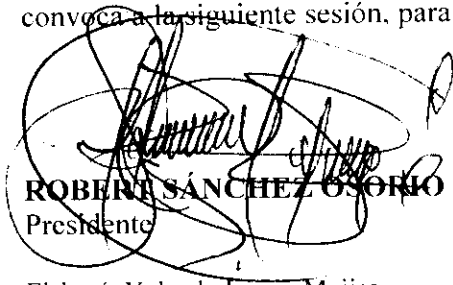
ACTA N° 020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE MARZO DE 2018

Puesta e consideración la anterior proposición aprobada por la Plenaria. Una vez aprobada el Sr. Presidente da las indicaciones para que sea notificado y enviada a los Honorables Parlamentarios.

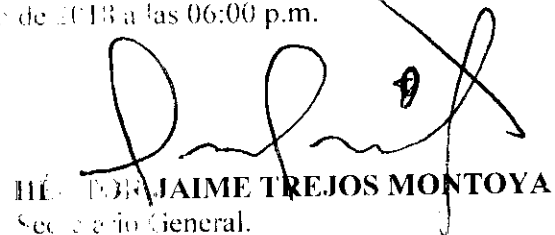
9. Varios:

No se abordan asuntos varios en esta Sesión.

Agotado el orden del día y siendo las 09:45 p.m. el Sr. Presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 23 de marzo de 2018 a las 06:00 p.m.



ROBERTO SÁNCHEZ OSORIO
Presidente



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Elaboró: Yolanda James Mojica.